

Traducir

Share

**FECHA: 12 de mayo de 2020.**

## **PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020**

**CIRCULAR N ° 25 / DGA / 2020****Anexo: Publicación en el DOF**

Estimados Asociados:

Por medio de la presente y en relación con la Circular **24/DGA/2020** donde se publica la RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL EN SU SEXTA VERSIÓN ANTICIPADA en la página del SAT, es preciso informarles que el día de hoy salió publicada en el Diario Oficial de la Federación, la PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020 Y SUS ANEXOS 1-A, 5, 6, 7, 9, 14 Y 23, de la cual es relevante destacar la regla 13.3 que hace referencia a la suspensión de plazos y términos legales.

Dicha publicación entrará en vigor un día después de su publicación en el DOF y su contenido surtirá sus efectos en términos de la regla 1.8., tercer párrafo de la RFM 2020.

No omitimos en recordar que nos encontramos en una emergencia sanitaria por lo que es fundamental reforzar en todo momento los protocolos establecidos por la autoridad para tal efecto.

[Traducir](#)[Share](#)

LES INVITAMOS a estar pendientes de futuros comunicados.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, **AMDA** está a tus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 ext. 140, 141 o directamente con:

**Lic. Laura Azucena Méndez Funes** [lmendezf@amda.mx](mailto:lmendezf@amda.mx)

**Lic. Jimena Mata** [jmatam@amda.mx](mailto:jmatam@amda.mx)

Atentamente

**Lic. Fernando Lascurain Farell**  
**Director General Adjunto**

Este correo electrónico fue enviado por [contactoamda@amda.mx](mailto:contactoamda@amda.mx) a [gguadarramab@amda.mx](mailto:gguadarramab@amda.mx)

¿No está interesado? [Cancelar suscripción](#) | [Actualizar perfil](#)

AMDA

AMDA AC | Guillermo González Camarena 1000, piso 5, Centro Ciudad Santa Fe,  
C.P. 01210, Ciudad de México

